

“I CROSS DE GUAREÑA” EL TURUÑUELO Y LOS TARTESOS REGLAMENTO

Artículo 1. Organización y colaboradores:

Organizadores: Excmo. Ayuntamiento de Guareña y Servicio de Dinamización Deportiva de la Mancomunidad Integral de municipios “Guadiana”

Fecha: 05 de octubre de 2025

Director deportivo: Rafael Saucedo Cerrato

Información disponible en la web:

www.aytoguarena.es www.mancomunidadguadiana.es

Los colaboradores con los que cuenta la organización para poder atender a los recursos humanos y materiales que se necesitan son:

- Inquiba
- Protección civil de Guareña
- Club Maratón de Guareña
- Peña Ciclista La pájara
- Dirección General de Deportes de la Junta de Extremadura.
- Alumnos de “Actividad física y salud” (2º Bach. IES Eugenio Frutos)

Artículo 2. Horarios, categorías y distancias:

Orden de las carreras, hora de salida, categoría/s,

10:00 Salida Carrera Juvenil: 1 vuelta al circuito CHICO **4500 metros (aprox)**

Salida Carrera **Absoluta:** 1 vuelta al circuito GRANDE

1. **Categoría Senior** (18 a 34 años) **8000 metros (aprox)** entre el 2009 y 1989
2. **Categoría Veteranos 1** entre 1990 y 1981 (35 a 44 en adelante) **8000 metros (aprox)**
3. **Categoría Veteranos 2** en 1980 o anterior (45 o más) **8000 metros (aprox).**
4. **Categoría Local** (cualquier edad empadronados en Guareña) **8000 metros (aprox)**

Artículo 3. Recorrido. El recorrido será una vuelta a un circuito diseñado para la carrera. Será con salida y meta en la plaza de España. El circuito recorre **calles asfaltadas** de la localidad para ir hacia el pantano al acercarse el circuito al pantano los corredores entrarán en **pistas/caminos de tierra**, bordearán el pantano y volverán a las calles de Guareña para llegar a la meta situada en el mismo lugar que la salida.

Artículo 4. Participantes.

Los participantes deben acatar las instrucciones de la organización, en caso de cualquier disputa se pondrá reclamación antes de iniciar la entrega de premios y la organización dictará la resolución.

Pueden inscribirse cualquier participante que lo desee que previamente haya pagado su cuota de inscripción.

Artículo 5. Premios.

Trofeo a los 3 primeros clasificados en categoría juvenil, sénior, veteranos 1 y veteranos 2 en cada modalidad, masculina y femenina. Además en la carrera absoluta (senior y veteranos) se dará premio en metálico a los SEIS primeros clasificados en la general en modalidad femenina y modalidad masculina (200 € al 1º, 100€ al 2º, 50€ al 3º, 50€ al 4º, 50€ al 5º y 50€ al 6º).

Artículo 6. Inscripciones y forma de pago:

La cuota de la inscripción:

Para la **CARRERA ABSOLUTA**: **8€** a la hora de realizar la inscripción

Para la **CARRERA JUVENIL**: **4€** a la hora de realizar la inscripción.

PLAZO DE INSCRIPCIÓN: hasta el 3 OCTUBRE a las 20:00 horas.

Las inscripciones se realizaran en:

www.chipserena.es

Artículo 7. Avituallamiento y regalos a participantes

Avituallamiento líquido en la meta al terminar la carrera para todos los participantes que quieran recogerlo. Además se les entregará una bolsa del corredor compuesta por un regalo de recuerdo (braga polar o similar) y un producto de la empresa local INQUIBA.

Artículo 7. Asistencia médica y seguros:

La prueba tiene contratados los siguientes seguros atendiendo a la normativa vigente para pruebas deportivas:

1.-Seguro de responsabilidad civil.

2.-Seguro deportivo de accidentes individual.

La prueba tiene asistencia en carrera a través de Protección Civil.

Artículo 8. Control de la prueba.

La carrera de categoría Juvenil y la carrera Absoluta estará controlada por un sistema de cronometraje a través de un chip que llevarán los corredores en el dorsal y dicho cronometraje está a cargo de la empresa Chipserena.

Artículo 9. Reclamaciones:

Para cuestiones relacionadas con la organización de la prueba, al propio organizador. Para cuestiones estrictamente deportivas al Juez Árbitro de la prueba, hasta la publicación de las clasificaciones.

Artículo 10. Aceptación del reglamento.

La participación en la prueba supone la aceptación del presente reglamento. La organización podrá solicitar en cualquier momento la acreditación de los datos reseñados en la inscripción. La irregularidad o falsificación de los mismos podrá provocar la descalificación.

Artículo 11. Derechos de imagen.

El participante acepta que el organizador capte imágenes de la prueba. El participante acepta la difusión de las mismas a través de los medios legalmente establecidos. En caso contrario, el participante deberá notificarlo a la organización para que se retiren todas las imágenes captadas en relación a la prueba.